



REPÚBLICA DE PANAMÁ
PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO
MUNICIPIO DE ALMIRANTE

RESOLUCION MUNICIPAL N° 006-2026
veintisiete (27) de enero de 2026

Distrito de Almirante
Alcaldía de Almirante
Secretaría General
FIEL COPIA
Firma:
Fecha: 03/02/2026
Hora: 2:15 p.m.

“POR LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA DE INVERSION DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS MUNICIPALES, DE LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2026, EN EL SENTIDO DE REFORZAR LA PARTIDA 099 DE LAS PARTIDA 232”

CONSIDERANDO:

Que el artículo 233 de la Constitución Política de la República de Panamá reformada mediante acto legislativo N°1 de 27 de octubre de 2004, señala que la ley establecerá como se Descentralizará la Administración Pública y el traslado de competencia y las transferencias de Recursos para el cumplimiento de la norma.

Que el artículo 243 de la Constitución Política de la República de Panamá establece que el alcalde tendrá las atribuciones de ordenar los gastos de la administración local ajustándose al presupuesto y a los reglamentos de contabilidad.

Que mediante Resolución 001 del 02 de enero de 2026, se aprobó el **PRESUPUESTO DEL PROGRAMA DE INVERSION DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS MUNICIPALES POR UN MONTO DE TREINTA Y TRES MIL BALBOAS (B/.33,000.00), Y EL USO SALDO DE REMANENTE DEL AÑO FISCAL 2025, POR UN MONTO DE CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON CUARENTA Y UN CENTAVOS (B/.5453.41).**

Que se hace necesario fortalecer la partida 099, para el mejor funcionamiento de dicho Presupuesto, trasladando de la partida 232 dicho recurso con el objeto de cubrir los gastos de funcionamiento.

Que, entendiendo las Consideraciones expuestas, El Alcalde del Distrito de Almirante, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la MODIFICACION EL PRESUPUESTO DE DEL PROGRAMA DE INVERSION DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS MUNICIPALES DE LA VIGENCIA 2026, EN EL SENTIDO DE REFORZAR LA PARTIDA 099, DE LA PARTIDA 232.

ARTÍCULO SEGUNDO: Fortalecer mediante traslado de partidas, el código presupuestario 099, conforme al cuadro siguiente:

TRASLADO DE PARTIDA					
CODIGO PRESUPUESTARIO	DETALLE PRESUPUESTO	PRESUPUESTO LEY	DISMINUYE	AUMENTA	PRESUPUESTO MODIFICADO
232	PAPELERIA	500.00	115.00		385.00
99	CONTRIBUCION A LA SEGURIDAD SOCIAL	574.00		115.00	689.00



Distrito de Almirante
Alcaldía de Almirante
Secretaría General
FIEL COPIA

Firma:
Fecha: 03/02/2026
Hora: 2:15 p.m.

REPÚBLICA DE PANAMÁ
PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO
MUNICIPIO DE ALMIRANTE

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución es parte integral de la Resolución 001 de 02 de enero de 2026 que aprobó el **PRESUPUESTO DE DEL PROGRAMA DE INVERSION DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS MUNICIPALES, VIGENCIA FISCAL 2026.**

ARTÍCULO CUARTO: Remitir la presente resolución a la Autoridad Nacional de Descentralización, La Contraloría General de la Republica y demás dependencia para el cumplimiento del mismo.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución comenzará a regir a partir de su promulgación.

FUNDAMENTO DERECHO: Artículos 233 y 243 de la Constitución Política de Panamá, Ley 106 de 08 de octubre de 1973, Ley 37 del 29 de junio 2009, Ley 66 de 29 de octubre de 2015 que reforma la Ley 37 del 29 de junio 2009, Resolución 001 del 02 de enero de 2026.

Dado en la alcaldía de Almirante el día veintisiete (27) de enero del dos mil veintiséis 2026.

Comuníquese y Cúmplase;

H.A. NICOLAS ZAPATA SERRANO
MUNICIPIO DE ALMIRANTE

YAMILETH Y. HILL B.
SECRETARIA GENERAL

